

## **BASES DEL CONCURSO**



## "Wikitour 2014"

La Corporación de Derecho Privado, sin fin de lucro, **Wikimedia Chile**, constituida con fecha 16 de julio de 2011 y con personalidad jurídica concedida por el Decreto Nº 4426, exento, del Ministerio de Justicia, de 12 de septiembre de 2012, publicado en el Diario Oficial Nº 40.372, de 28 de septiembre de 2012, rol único tributario nº 65.061.878-5 —en adelante e indistintamente el "Organizador"—, con domicilio en Avenida Nueva Providencia Nº 1881, Oficina 1910, comuna de Providencia, Santiago de Chile, ha elaborado las Bases del Concurso denominado "**Wikitour**", que fijan los requisitos, exigencias, condiciones y modalidades que lo rigen —en adelante e indistintamente las "Bases"—, y que a continuación se exponen:

**PRIMERO:** Antecedentes generales. Wikitour es un concurso de fotografía, en formato digital, realizado a nivel nacional, con el objetivo de fomentar el turismo en Chile, mediante imágenes de interés turístico del país para poder ilustrarlos en el proyecto Wikiviajes (o Wikivoyage), dando una visión completa y única del patrimonio turístico de Chile.-

Las fotografías serán subidas o cargadas en el proyecto de la Fundación Wikimedia (Wikimedia Foundation Inc.), denominado Wikimedia Commons, que constituye un repositorio de contenido multimedia, cuyo sitio web se encuentra disponible en <a href="http://commons.wikimedia.org">http://commons.wikimedia.org</a> (en adelante e indistintamente "Wikimedia Commons").-

Wikitour es organizado por Wikimedia Chile, bajo la denominación "Wikitour Chile", cuyo sitio web se encuentra disponible en <a href="http://www.wikitour.cl">http://www.wikitour.cl</a> (en adelante e indistintamente el "Concurso").-

Wikimedia Chile es una asociación sin fines de lucro, reconocida por la Fundación Wikimedia (Wikimedia Foundation Inc.) como capítulo oficial en Chile; su finalidad es la promoción de los diversos proyectos colaborativos de la Fundación Wikimedia, tanto directa como indirectamente, así como también la promoción de las iniciativas de contenido y cultura libre.Los interesados en participar en el Concurso deben cargar fotografías de su autoría en Wikimedia Commons, que correspondan a un elemento de interés turístico, usando para ello la licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 3.0 (Creative Commons CC-BY-SA 3.0).Por elementos de interés turístico, se entenderán fotografías de paisajes y lugares, costumbres, tradiciones, muestras de folclore, personajes típicos, piezas históricas, arqueológicas y patrimoniales, y en general demostraciones o elementos costumbristas, tradicionales, religiosos, económicos, o gastronómicos, que representen parte del acervo cultural y turístico de nuestro país.-

**SEGUNDO:** Participación. Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales que posean o registren una cuenta de usuario en Wikimedia Commons, y tengan asociada o activada en ésta una casilla de correo electrónico. También podrán participar las personas naturales que tengan una cuenta en el sitio Flickr (<a href="http://www.flickr.com">http://www.flickr.com</a>) y que añadan sus fotografías al grupo "Wikitour" (disponible en: <a href="http://www.flickr.com/groups/wiki-tour">http://www.flickr.com/groups/wiki-tour</a>, en

adelante "el grupo de Flickr"). Éstos serán denominados en adelante los "participantes".-

Tratándose de menores de edad, éstos deberán contar con autorización previa de sus representantes legales para participar en el Concurso.-

No podrán ser premiados, ni recibir premios, como tampoco optar a lugar, categoría y/o mención alguna en el Concurso:

- a) Los miembros del Directorio de Wikimedia Chile.-
- b) Las personas que, a cualquier título, hayan participado en la preparación u organización del Concurso.-

La participación en el Concurso es de forma individual, y gratuita.-

El registro o creación de una cuenta de usuario en Wikimedia Commons es gratuita y, para efectos del Concurso, podrá realizarse durante el mes de abril de 2014, o haberse realizado en forma previa. De la misma forma, la activación de una casilla de correo electrónico en Wikimedia Commons, asociada a su cuenta de usuario, podrá realizarse durante el mes de abril de 2014, o haberse realizado en forma previa al Concurso.-

La casilla de correo electrónico, asociada o activada en la cuenta de usuario en Wikimedia Commons o Flickr, será, para todos los efectos, el medio de comunicación formal entre el Organizador y los participantes.-

**TERCERO**. **Procedimiento y plazos de participación**. Para participar en el Concurso, los participantes deberán subir o cargar una o más fotografías en Wikimedia Commons o el grupo de Flickr, entre el 5 de abril y el 4 de mayo de 2014, según hora local en Chile continental (en adelante el "periodo de carga"), en que aparezca o figure en forma principal un elemento de interés turístico del territorio nacional y que pueda ser de interés para ilustrar una guía de viajes. Cualquier imagen cargada, ya sea antes o después de las citadas fechas, no será considerada en el Concurso.-

No habrá límite en el número de fotografías que cada participante pueda subir a Wikimedia Commons o en el grupo de Flickr.-

<u>CUARTO</u>: Requisitos y condiciones de las fotografías participantes. Las fotografías podrán haber sido tomadas en cualquier fecha, incluyendo el período de carga.-

Las fotografías deberán ser cargadas o publicadas en el sitio web de Wikimedia Commons y en el grupo de Flickr, únicamente, bajo la licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 3.0 o Creative Commons CC-BY-SA 3.0, cuyo resumen está disponible en <a href="http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es">http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es</a> (en adelante la "Licencia requerida").- Las fotografías no podrán contar con firma, fecha u otras marcas insertadas digitalmente y, además, deberán cumplir con la política oficial de Wikimedia Commons, sobre el propósito, metas, alcance y ámbito del proyecto, disponible en

<a href="http://commons.wikimedia.org/wiki/Commons:Alcance del proyecto">.-</a>

Las fotografías deberán ser de exclusiva autoría del participante que las cargue o publique en Wikimedia Commons o Flickr, debiendo mantener éste, en forma íntegra, sus derechos de autor sobre aquéllas, a la fecha de ser cargadas o publicadas.-

No podrán haber sido objeto de una cesión de derechos, como tampoco podrán haber sido cargadas o publicadas con anterioridad en el sitio web de Wikimedia Commons, con independencia de la licencia que se hubiese asignado o usado en el pasado.-

Tratándose de participantes menores de edad, deberá acreditarse que cuentan con la debida autorización de sus representantes legales para publicar sus fotografías bajo la Licencia requerida.-

En caso de haber sido cargada o publicada, previamente, en un sitio web diverso, dicha

situación deberá expresamente informada, al momento de ser cargada o publicada en Wikimedia Commons.-

En caso de infringirse lo indicado anteriormente, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y perjuicios que cause, y el Organizador podrá ejercer las acciones legales que correspondan.-

**QUINTO: Proceso de preselección.** Las fotografías subidas o cargadas a Wikimedia Commons y Flickr por los participantes, serán sometidas a un proceso de preselección, que será llevada a cabo por un grupo de voluntarios designados por el Organizador (en adelante el "grupo preseleccionador"), durante o después del periodo de carga.-

El proceso de preselección tendrá por objeto preseleccionar las fotografías que cumplan con los requisitos, exigencias y condiciones fijadas en estas Bases, descartando todas aquellas que no las respeten y, además, todas aquellas que, a juicio del grupo preseleccionador, no tengan la calidad suficiente para participar en la etapa final del Concurso, ya sea por presentar problemas en su resolución de imagen, pixelización, desenfoque u otras falencias o deficiencias en sus características técnicas; asimismo, el grupo preseleccionador podrá descartar las fotografías que, a su juicio, presenten contenidos defectuosos, propagandísticos, publicitarios, inapropiados u obscenos, o que no sean congruentes con el objetivo general del concurso Wikitour.-

Las fotografías preseleccionadas conforme a los anteriores criterios (en adelante e indistintamente las "fotografías preseleccionadas"), serán sometidas a una votación popular. La preselección será inapelable y no implica la obtención de premio alguno.-

<u>SEXTO</u>: Selección y fallo del Concurso. Una vez realizada la preselección, las fotografías participantes serán sometidas a una votación popular en la página de Wikimedia Chile en Facebook (disponible en <a href="https://www.facebook.com/WikimediaCL">https://www.facebook.com/WikimediaCL</a>), que se extenderá entre el 9 de mayo y el 25 de mayo de 2014 (de aquí en adelante el "periodo de votación"). Habiendo finalizado el periodo de votación, se elegirán los tres primeros lugares en orden a la cantidad de "me gusta" (likes) que hayan obtenido durante ese tiempo.-

En el caso de empate de dos o más fotografías por cantidad de "me gusta", el directorio de Wikimedia Chile, en votación cerrada, elegirá al ganador entre ellas.-

Los resultados del Concurso serán informados por el Organizador, a partir del día 18 de mayo de 2014, en el sitio web Wikimedia Chile (o Wikitour). Dentro de los tres días hábiles siguientes, el Organizador notificará en dos ocasiones a los participantes declarados ganadores, a través de la casilla de correo electrónico que tengan asociada o activada en los proyectos de la Fundación Wikimedia y/o de la plataforma Flickr.-

<u>SÉPTIMO</u>: Premios. Los lugares en el Concurso que serán premiados, y los premios que se entregarán, serán establecidos por el Organizador e informados en el sitio web de Wikimedia Chile (o Wikitour), a partir del día 2 de junio de 2014.-

La información sobre lugares, categorías y/o menciones en el Concurso, se considerará como parte integrante de estas Bases, una vez publicada en en el sitio web de Wikimedia Chile (o Wikitour).-

En todo caso, el Organizador podrá establecer lugares, categorías y/o menciones adicionales a las ya publicadas, durante todo el período por el que se extienda el concurso.-

Únicamente se entregarán los premios establecidos, los que no podrán ser sustituidos por dinero u otros premios, y sólo podrán cobrados bajo las condiciones fijadas en estas Bases.-

OCTAVO: Entrega de los premios. Será requisito indispensable para que el Organizador haga

entrega de los premios a las personas que resulten ganadoras del Concurso, que éstas acrediten fehacientemente, a juicio del Organizador y según el procedimiento que éste determine e informe oportunamente, ser los usuarios que subieron o cargaron en Wikimedia Commons o Flickr la fotografía premiada. En caso contrario, el Organizador estará facultado para retener la entrega del premio, mientras no se dé cumplimiento a lo anterior.- Igualmente, el Organizador podrá retener la entrega del premio en caso que no se le acredite fehacientemente la autoría de la fotografía premiada, por parte del participante declarado ganador, a su juicio y según el procedimiento que éste determine e informe oportunamente.-

El o los procedimientos antes referidos serán comunicados, por el Organizador, a los participantes declarados ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de los resultados del Concurso.-

La entrega de cada premio será efectuada única y exclusivamente al participante declarado ganador o a la persona que éste último designe especialmente, mediante poder escrito autorizado ante Notario.-

En caso de que la persona que resulte ganadora fuera un menor de edad, el premio se le entregará a su representante legal, debidamente acreditado.-

Los premios serán entregados en la fecha que el Organizador determine, en su domicilio o en el lugar que el mismo indique, todo lo cual será comunicado a los participantes declarados ganadores mediante correo electrónico.-

En caso que algún ganador residiera fuera del territorio de la República de Chile, los costos de envío, materialización o cobro del premio, serán de cargo y exclusiva responsabilidad del respectivo ganador.-

Si el ganador no se comunicara con el Organizador dentro de los veinte (20) días hábiles a la fecha de notificación de los resultados del Concurso y/o no reclamare su premio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los premios, se entenderá renunciado su derecho al mismo, pudiendo el Organizador disponer libremente de él.-

**NOVENO:** Responsabilidades. El Organizador no será responsable en modo alguno, de una interrupción, corte, incapacidad o falla técnica, que limitara, impidiera o dificultara a los participantes el acceso, la lectura, la revisión y/o la navegación en el de Wikitour o en el de Wikimedia Commons, o en su casilla de correo electrónico, incluyendo la supresión o modificación, por terceros, de la información disponible en éstos o aquéllos, y las caídas o deficiencias en los servidores computacionales que alojan a dichos sitios o a su servicio de correo electrónico, de su proveedor de Internet, o cualquier otra causa que afectara la posibilidad de una persona para participar oportunamente en el Concurso.-

Asimismo, el Organizador no será responsable por los errores u omisiones cometidos por los participantes al asociar o activar, en su cuenta de usuario en Wikimedia Commons, una casilla de correo electrónico. El Organizador, tampoco, será responsable por la falta de revisión periódica u oportuna de dicha casilla de correo electrónico, por parte de los participantes.-

Igualmente, el Organizador no será responsable por la falta de recepción, o recepción tardía, de los mensajes enviados a los participantes, a la casilla de correo electrónico asociada o activada en la cuenta de usuario en Wikimedia Commons, que sea consecuencia, directa o indirecta, de la interrupción, corte, incapacidad o falla técnica, incluida la intervención de terceros, de los servidores computacionales que alojan a Wikimedia Commons, a los servicios de correo electrónico utilizados por el Organizador y/o los participantes, o sus respectivos proveedores de Internet.-

<u>DÉCIMO</u>: Uso posterior de las fotografías. El Organizador, al finalizar el Concurso, podrá

hacer entrega de una copia, en formato digital, de todas las fotografías cargadas en Wikimedia Commons por los participantes en el Concurso a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el fin de incrementar sus archivos fotográficos, instituciones que podrán hacer uso de las fotografías respetando los términos de la Licencia requerida.-

En cualquier caso, el participante en el Concurso faculta, de manera irrevocable, a cualquier persona a utilizar las fotografías que hubiere cargado en Wikimedia Commons, bajo los términos de la Licencia requerida, de modo tal que autoriza, irrevocablemente, a compartirlas, copiarlas, distribuirlas, ejecutarlas y comunicarlas públicamente, hacer obras derivadas y hacer usos comerciales de las mismas, de acuerdo a las condiciones que exige dicha licencia.-

<u>UNDÉCIMO</u>: Obligatoriedad de las Bases e Interpretación. Para todos los efectos, la participación en el Concurso supone la plena aceptación de estas Bases. Asimismo, la participación en el Concurso supone la conformidad con las decisiones del Organizador y grupo preseleccionador y, en especial, con el resultado de Sorteo. Cualquier incumplimiento de las Bases será motivo suficiente para ser descalificado del Concurso.-

El derecho de interpretar las presentes Bases corresponderá al Organizador, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el Concurso. Las decisiones que se tomen a este respecto, tendrán el carácter de inapelables, y serán informadas oportunamente en el sitio web de Wikimedia Chile (o Wikitour).-

<u>DUODÉCIMO</u>: Reserva de acciones. El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedente, en caso de detectar cualquier irregularidad con relación al desarrollo del Concurso.-

<u>DÉCIMOTERCERO</u>: Idioma del Concurso y Jurisdicción. Para todos los efectos del Concurso y sus Bases, el idioma oficial será el castellano, y los tribunales de justicia competentes serán los chilenos.-

Para constancia, y en representación Wikimedia Chile, firma su Presidente, en conjunto con el Secretario -

Las Bases del Concurso serán protocolizadas en la Notaría de doña Myriam Amigo Arancibia, Notario Público de Santiago, Titular de la Vigésimoprimera Notaría de Santiago, y copia de ellas se publicarán en el sitio web de Wikimedia Chile o de Wikitour.-

Eduardo Testart Wiegand
Presidente
Wikimedia Chile

Juan David Ruiz Barraza Secretario Wikimedia Chile En Santiago de Chile, a lunes 31 de marzo de 2014.-